

Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000146-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 26 MAR 2012

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 015-2012-EF de fecha 23 de enero del año 2012 e Informe Nº 0130-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 16 de marzo de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 015-2012-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para la provisión de servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional en el marco de los Programas Presupuestales del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Prevención y Control del Cáncer; entre ellas la Unidad Ejecutora 401: Hospital de Apoyo JAMO Tumbes por el monto de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280,959.00)**, integrante del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 26 MAR 2012 Telefax (072) 52-4464

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00146 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

26 MAR 2012

Tumbes,

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0130-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012 el monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280,959.00), por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 015-2012-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 015-2012-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280,959.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Asignaciones Presupuestarias
Con Enfoque a Resultados.

SOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 26 MAR 2012

Copia fiel del Original



Gobierno Regional del Departamento de Tumbes

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000146-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 26 MAR 2012

PROGRAMA : 0024 Prevención y Control del Cáncer.

PRODUCTO : 3 044194 Población informada
Y sensibilizada en el cuidado
De la salud del cáncer de
Cérvix, cáncer de mama,
Cáncer gástrico, cáncer de
Próstata y cáncer de pulmón.

ACTIVIDAD : 5 000118 Información y
Sensibilización de la
Población en el cuidado de
La salud del cáncer de
Cérvix, mama, gástrico,
Próstata y de pulmón.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 043 Salud Colectiva.
GRUPO FUNC : 0095 Control de Riesgos y
Daños para la Salud.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **18,997.00**

PRODUCTO : 3 044195 Mujeres mayores de
18 años con Consejería en
Cáncer de Cérvix.

ACTIVIDAD : 5 000119 Consejería a mujeres
Mayores de 18 años para la
Prevención de cáncer de
Cérvix.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **156,277.00**

PRODUCTO : 3 044197 Mujeres mayores de
18 años con Consejería en
Cáncer de Mama.

ACTIVIDAD : 5 000120 Consejería en mujeres
Mayores de 18 años para la
Prevención de cáncer de
Mama.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

[Signature]

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 26 MAR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000146 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 26 MAR 2012

FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **17,576.00**

PRODUCTO : 3 044199 Personas con Consejería
 En la Prevención del Cáncer
 Gástrico.

ACTIVIDAD : 5 000122 Consejería para la
 Prevención del Cáncer
 Gástrico.

FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **11,969.00**

PRODUCTO : 3 044200 Varones mayores de 18
 Años con Consejería
 En la Prevención del Cáncer
 De Próstata.

ACTIVIDAD : 5 000123 Consejería a
 Varones mayores de 18
 Años con Consejería
 En la Prevención del Cáncer
 De Próstata.

FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **12,138.00**

PRODUCTO : 3 044201 Varones de 50 a 70
 Años con examen de tacto
 Prostático por vía rectal.

ACTIVIDAD : 5 000124 Examen de tacto
 Prostático por vía rectal en
 Varones de 50 a 70 Años.

FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **2,138.00**

GOB. REGIONAL TUMBES
 El presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

26 MAR 2012
 FECHA. **2,138.00**

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000146 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 26 MAR 2012

PRODUCTO : 3 044202 Varones de 50 a 70 Años con dosaje de PSA.
ACTIVIDAD : 5 000125 Dosaje de PSA en Varones de 50 a 70 Años para Diagnóstico de cáncer de Próstata.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **2,636.00**

PRODUCTO : 3 044203 Población en edad Escolar con consejería en Prevención del cáncer de Pulmón.
ACTIVIDAD : 5 000126 Consejería en prevención Del cáncer de pulmón en Población escolar.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **1,546.00**

PRODUCTO : 3 044204 Población laboral Con consejería en Prevención del cáncer de Pulmón.
ACTIVIDAD : 5 000127 Consejería en prevención Del cáncer de pulmón en Población en edad laboral.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **1,905.00**

PRODUCTO : 3 044205 Mujeres de 21 a 65 Años con examen de Colposcopia.
ACTIVIDAD : 5 000128 Examen de Colposcopia En mujeres de 21 a 65 años.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 26 MAR 2012

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000146-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 26 MAR 2012

FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0097 Atención Médica Especializada.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,727.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	38,490.00
PRODUCTO	: 3 044206 Mujeres de 21 a 65 Años con Crioterapia.	
ACTIVIDAD	: 5 000129 Crioterapia en Mujeres de 21 a 65 años.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0097 Atención Médica Especializada.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,591.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	8,000.00
PRODUCTO	: 3 045112 Personas de 45 a 65 Años con Endoscopia digestiva Alta.	
ACTIVIDAD	: 5 000130 Endoscopia digestiva Alta en personas de 45 a 65 años.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0097 Atención Médica Especializada.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	1,969.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		280,959.00
TOTAL PLIEGO		280,959.00

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 26 MAR 2012

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00146 -2012/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes, 26 MAR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO 3º: Los recursos de las Transferencias de Partidas a que hacen referencia los artículos 1º y 2º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a las Unidades Ejecutoras 400 Salud y 401 Hospital de Apoyo JAMO Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vilas Dasso
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 26 MAR 2012